ALCALDIA DE BARBOSA

100-

MUNICIPIO DE BARBOSA
890980445-7
Radicado Nro **5186**
Fecha Rad: 04/07/2024 15:05:32

Barbosa,

Doctor
CARLOS RIOS PUERTA
Director
Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN
Teléfono: (+574) 3838850
Calle 42B #52-106, Piso 10, oficina 1009
Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra
Medellín, Antioquia, Colombia
dagran@antioquia.gov.co

ASUNTO: solicitud de apoyo para atender Calamidad Pública-Decreto N.129 del 2 de julio de 2024 Municipio de Barbosa, Antioquia

Reciba un cordial saludo,

Mediante el Decreto N. 129 del 2 de julio de 2024, el Municipio de Barbosa declaró la Calamidad Pública, lo cual fue necesario debido a los eventos presentados a causa de las fuertes lluvias.

Así mismo, y desde el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-**CMGRD** se elaboró el PAE **(**Plan de Acción Especifico para la atención**)** para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.

Por lo anterior, solicito comedidamente y bajo los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación de la ley 1523 de 2012, nos apoyen en las acciones enmarcadas en el **PAE,** por lo que adjuntamos los documentos mencionados**.**

Desde el **CMGRD** hemos venido trabajando en la situación de emergencia que se presenta, sin embargo, nuestros recursos financieros no son suficientes y superan nuestra capacidad de respuesta.

Agradecemos la disposición de su gabinete para agilizar y acompañarnos en esta Calamidad y reiteramos nuestro compromiso para que de manera articulada superemos los hechos que hoy tienen en condición de vulnerabilidad a las comunidades, los bienes y la infraestructura del Municipio de Barbosa.

Atentamente,

JUAN DAVID ROJAS AGUDELO
Alcalde

Anexo: Acto Administrativo-Decreto N.129 de 2 de julio de 2024(Calamidad Pública), folios (8)-Plan de Acción Especifico PAE, folios (4 hojas de Excel)

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró y proyectó:	MILENA CATALINA OSSA MENESES Técnico Operativo en Gestión del Riesgo de Desastres-**UGRD**		4-07-2024
Revisó:	VIVIANA AGUDELO VILLA Asesora Jurídica DUBER ANDRES SANCHEZ CASTRO Secretario Privado y Gestión del Gabinete-Representante Judicial		4-07-2024
Aprobó	FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON Secretario de Planeación (E)		4-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			